



---

## Los informes periciales y la acción de nulidad de la patente por falta de actividad inventiva. (SAP de Barcelona de 17 de julio de 2019)

1.

### Hechos

Aristo Pharma Iberia, S.L. (“Aristo Pharma”), interpuso demanda de juicio ordinario contra Simbec Ibérica, S.L. (“Simbec”) en la que solicitaba la **nulidad de una patente española** titulada *formas orales sólidas de Ebastina*, que constituía la validación en España de una patente europea. La actora alegaba la nulidad de la patente **por falta de actividad inventiva**, así como la falta de novedad por insuficiencia descriptiva. Simbec se opuso a la demanda defendiendo la validez de la patente. El Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Barcelona desestimó la demanda y consideró que la invención cuestionada no era obvia y que la descripción de la patente es o sería suficiente.

2.

### Pronunciamientos

La [sentencia](#) que ahora nos ocupa desestima los distintos motivos de apelación formulados por Aristo Pharma contra la sentencia de instancia. En particular, la sentencia rechaza:

- Primero, los alegatos sobre la posible incongruencia omisiva de la sentencia, error en la determinación del ámbito de protección de la reivindicación 1ª de la patente y la supuesta **insuficiencia descriptiva**. En relación con estas dos últimas cuestiones, la AP señala ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |